BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 266

LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Pág. 1

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

2 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa "Fiesta, Sociedad Anónima" (código número 28006132011990).

Examinada el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la empresa "Fiesta, Sociedad Anónima", suscrita por la comisión negociadora, el día 21 de enero de 2015; completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; en el artículo 3 del Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 2 del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

- 1. Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
- 2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de septiembre de 2015.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

Tablas salariales. Acta número 1/15

En los locales de la empresa "Fiesta, Sociedad Anónima", sita en la avenida Madrid,número 46, Alcalá de Henares (Madrid), y siendo las diecisiete horas del día 21 de enero de 2015, se reúnen el comité de empresa y la dirección de la misma, con la asistencia de las personas que detallamos a continuación:

Por la empresa:

Doña María del Pino Delgado Barquilla.

Por el comité de empresa:

- Don Sergio Alonso Fernández.
- Don Juan José Alvarez García.
- Don Javier Varela García.
- Doña Erica Salazar Gil.
- Don José Luis Mayas Ramos.

ORDEN DEL DíA

Lectura y aprobación si procede de las tablas salariales correspondientes al período 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Se da lectura por parte de la empresa a las tablas salariales calculadas para el período 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive, y se hace entrega a los representantes de los trabajadores por parte de la empresa de una copia de las mismas.

Ambas partes de muestran de acuerdo sobre los datos leídos y se aprueban por unanimidad, acordando que será la representante de la empresa quien registrará donde proceda las tablas aprobadas en esta reunión, y que se reproducen a continuación.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 20 LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 266

DISPOSICIÓN ADICIONAL

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE GRUPOS PROFESIONALES Y PUESTOS TIPO (ANTIGÜAS CATEGORÍAS)

(01/01/2015-31/12/2015)

N NIVEL SALARIAL MÍNIMO	G.P. GRUPO PROFESIONAL	A ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN (ACTUAL PUESTO TIPO)	P ÁREA FUNCIONAL PRODUCCIÓN (ACTUAL PUESTO TIPO)
A 13.076,16 €	1		Limpieza Peón Mozo
B 13.238,17 €		Ordenanza Vigilante	Ayudante Almacenero de fábrica
13.057,83 €	2	Auxiliar Administración Telefonista	Auxiliar Laboratorio Ayudante C. Calidad
A 13.463,35 €		Oficial 2ª Administrativo	Oficial 2ª Electricista Oficial 2ª Mecánico Oficial 2ª Producción Oficial 2ª albañilería
B 13.472,99 €	3	Vendedor autoventa Viajante Vendedor Merchandising Oficial 1ª Administrativo Promotor de ventas Corredor de Plaza Corredor de plaza Merchandising	Oficial 1ª Mecánico Oficial 1ª Mecánico-electrónico Oficial 1ª Tornero Oficial 1ª albañil Oficial 1ª carretillero Oficial 1ª Cocina Oficial 1ª producción
A 14.256,03 €		Jefe 2ª Administración ATS Inspector de Ventas	
B 14.256,03 €	4	Jefe 1ª Administración Analista Programador Técnico Organización1ª	TécnicoControlCalidad EncargadoGral. EncargadoSección EncargadoLínea TécnicoOficial1ª EncargadoLíneaC.Calidad

DISPOSICIÓN ADICIONAL

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE GRUPOS PROFESIONALES Y PUESTOS TIPO (ANTIGÜAS CATEGORÍAS)

(01/01/2015-31/12/2015)

N NIVEL SALARIAL MÍNIMO	G.P. GRUPO PROFESIONAL	A ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN (ACTUAL PUESTO TIPO)	P ÁREA FUNCIONAL PRODUCCIÓN (ACTUAL PUESTO TIPO)
A 14.256,03 €	5	Médico Empresa Técnico Químico Ingeniero	
B 14.905,26 €		Jefe Ventas Jefe Ventas GrandesSuperficies Jefe Ventas Regional Jefe Proceso de Datos	Jefe Mantenimiento
B 16.814,95 €	6	Director Financiero Director Comercial Director C. Calidad Director RR.HH. Director Marketing Director Producción	

(03/29.495/15)



BOCM-20151109-2